GOBERNACION 9º DPTO. PARAGUARI
Unidad Operativa de Contrataciones

Nº 09/2010

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintisiete del mes de abril del año dos mil diez, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguarí sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** para los **"SERVICIOS DE GASTRONOMICOS"** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 193.092**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones conforme a la Ley Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los Anexos I Instrucción a los Oferentes, II Formulario de Carta Oferta y III Especificaciones Técnicas (en adelante denominado *LOS ANEXOS*) correspondientes al presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes de la Gobernación de Paraguarí, **Lic. Víctor Luis Brítez**, Srio. de Administración y Finanzas, **Marcelo Daniel Calonga Torres**, Jefe de la *U.O.C*; **Gustavo Adolfo Benítez**, Asistente de la U.O.C.

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres de las firmas correspondientes y, conforme a los precios unitarios de las ofertas, resulta la siguiente lista en orden de menor a mayor:

A. Análisis de las ofertas propuestas:

FIRMAS	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. BAR SANTA ROSA,	G. 79.169.500.-
2. DISTRI & SERV	G. 80.985.000.-
3. FRUTERIA PARAGUARI	G. 81.500.000.-

B. Verificación de documentaciones requeridas para presentación de las ofertas:

Se deja constancia de las siguientes consideraciones:

- Todas las firmas mencionadas precedentemente han presentado la totalidad de las documentaciones conforme a *LOS ANEXOS* para el presente llamado.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada el acta previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

.....	.....	.....
Marcelo Calonga	***Gustavo A. Benítez***	***Lic. Víctor L. Brítez***
Jefe de UOC	***Asistente UOC***	***Srio. de Adm. y Finanzas***